

CONSIDERANDO

Que la educación es una obligación y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el Instituto Pedagógico "**RICARDO MARQUEZ TAPIA**", de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, conmemora el **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de creación al servicio de la educación de la juventud del cantón y de la provincia.

Que es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, relieves y estimular las actividades desarrolladas por las instituciones educativas del país; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

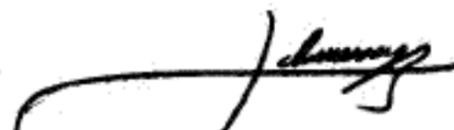
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado del Instituto Pedagógico "**RICARDO MARQUEZ TAPIA**", de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, al conmemorar su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera labor educativa en beneficio de la juventud del cantón y de la provincia.

La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la Provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL